

03/11/2021

Por homicidio frustrado y lesiones fue condenado en juicio oral

Como autor del delito de homicidio frustrado y lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, hoy, en juicio oral, fue condenado Luis Antonio Subiabre Alarcón.

La lectura de sentencia, donde se conocerá la pena que deberá cumplir el acusado, se realizará el 9 de noviembre, a las 12.30 horas, en forma telemática.

Durante el juicio el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, probó que el hecho se perpetró, la madrugada del 19 de septiembre del año pasado, en circunstancias que la víctima J.V. se encontraba compartiendo al interior de un domicilio de calle Bahía Lomas de Punta Arenas, en compañía de su madre y de otras personas, que presenciaron los permanentes insultos y comentarios de tipo homofóbicos que durante la reunión, el acusado efectuó a un amigo de la víctima, lo que generó incomodidad y malestar provocando que se retiraran del lugar, permaneciendo solo la víctima y su madre, quienes reprocharon al acusado su comportamiento, reaccionando éste de manera agresiva agrediéndolos con golpes a ambos, para luego con un cortaplumas, atacar a la víctima con diversas estocadas en su cuerpo, intercediendo la madre de la víctima la cual igualmente fue herida con el arma blanca.

Cabe indicar que luego del ataque el joven víctima fue trasladado al Hospital Clínico siendo tratado por un equipo que realizó diversas maniobras médicas que evitaron su deceso.

